

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

ESTADO No. 020

Fecha: 14/09/2012

Página: 1

No Proceso	Ponente	Medios de Control	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170012333000 2012 00078	MAG AUGUSTO MORALES V. - TRIB. (	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIM IENTO DEL DERECHO	JOSE RIGOBERTO - CANO LOAIZA	MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS	Auto ordena corregir demanda	13/09/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A SE INSERTA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LOS MEDIOS INFORMATICOS DE LA RAMA JUDICIAL HOY 14/09/2012 A LAS 8:00 AM. Y POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

HECTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA  
SECRETARIO